

INFORMATIVO DE FINANCIAMIENTO

COMPARTIDO AÑO 2018.

(CIRCULAR DE COBROS)

El valor del Financiamiento Compartido por concepto de los servicios educacionales que impartirá **Colegio Montessori** para los alumnos para el **período académico 2018**, no podrá exceder de :

- **Kínder** : **10 cuotas de 1,1082 Unidades de Fomento.**
- **1º a 8º Básico** : **10 cuotas de 1,1082 Unidades de Fomento.**
- **I a IV Medio** : **10 cuotas de 1,5067 Unidades de Fomento.**

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 186 de 24 de enero de 2017.

Cabe tener presente que el monto definitivo a cobrar durante el año escolar 2018 será fijado por el Ministerio de Educación y se comunicará a través de los medios oficiales del Colegio. Cabe tener presente el procedimiento contenido en la Ley N° 20.845, publicada en el Diario Oficial el 08 de junio de 2015, y en el Decreto N° 478 publicado en el Diario Oficial el 29 de enero de 2016, a través del cual regula el financiamiento compartido, motivo por el cual, debería mantenerse o disminuir, de acuerdo al incremento de la Subvención.

Que, el Colegio Montessori cuenta con Sistema de Becas y Exenciones que se encuentra disponible en Oficina de Administración y Finanzas.

La forma de pago podrá ser por medio de efectivo, cheque, transferencia, cheque a fecha, letra notarial.

Además, Ud. debe saber del cobro del **Intereses Máximo Convencional y Gastos de Cobranzas** (9 %) , por deudas de las mismas cuotas en caso de simple mora cuando corresponda. Además del envío de su deuda a Boletín Electrónico Dicom cuando corresponda.

El proceso de cobro de intereses y gastos de cobranza y envío a Dicom, estará sujeto a la siguiente pauta :

Se establece **como fecha de pago, hasta el día 05 de cada mes a partir de marzo 2018**. De existir otra fecha comunicarla a Oficina de Administración y Finanzas.

Quien no pague al día 05, se le cobrarán los intereses diarios a la fecha de cancelación.

Si la morosidad se extiende más de 60 días, se cobrarán gastos de cobranza.

Si por 90 días existe morosidad, la deuda será enviada a Dicom.

Se recomienda, en caso de existir dificultades para pagar, acercarse a Oficina de Administración y Finanzas, para considerar particularidades, con el fin de no proceder con la pauta anterior.

Se recuerda que tiene la alternativa de optar a un Establecimiento Educacional gratuito del sector, entre los cuales se encuentran:

M Colegio Domingo Eyzaguirre	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Colegio Emilia González Espinoza	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Colegio Polivalente San Bernardo Abad	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Colegio Presidente José Manuel Balmaceda	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Colegio San Francisco de Asís	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Escuela Básica N° 49 Santa Teresa de San Bernardo	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Escuela Básica Particular Bélgica	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Escuela Particular 174 Eliodoro Matte Ossa	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Instituto Comercial Barros Arana	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M Instituto Domingo Eyzaguirre	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.
M San Ignacio College	RM	San Bernardo	Partic. Subvenc.

Anexo

Informativo de Cobros de Centro de Padres y Apoderados.

Centro de Padres y Apoderados Colegio Montessori

Rut : 65.278.540-9

Personalidad Jurídica N° 1241

Sr. Apoderado comunicamos a Ud. Los valores a cobrar para el Año 2018 (se paga por familia e incluye el Bienestar).

Este pago es voluntario y podrá efectuarse hasta en 10 cuotas.

- **Año 2018 : \$ 19.000**

Atentamente

Margarita Ibarra

Presidenta